



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Octubre-Diciembre
2021**

Enero, 2022

Introducción 3

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 4

2. Actividades 6

 2.1 De la Permanencia6

 2.2 Catálogo de cargos y puestos7

 2.3 Comisiones en apoyo a los Órganos Desconcentrados7

 2.4 De los Cambios de Adscripción y Rotación8

 2.5 De los Encargos de despacho8

 2.6 De la Evaluación del desempeño8

 2.7 De las Actividades externas y Capacitación 10

 2.8 De la Inducción 10

 2.9 De la Profesionalización 11

 2.10 Del Procedimiento laboral disciplinario 11

 2.11 Otras actividades 12

3. Objetivos alcanzados 13

4. Directrices y actividades a futuro 14

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 2021.

En este sentido, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados de forma acumulada con lo cual se cierran las actividades previstas para el ejercicio 2021.

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

De conformidad con el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2021, la Comisión Permanente realizó cuatro sesiones, tres de ellas ordinarias y una extraordinaria, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como su Secretaria Técnica, con excepción a la Décima Primera Sesión Ordinaria, a la cual la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz no asistió por causas de fuerza mayor.

De igual modo, a continuación, se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y personas invitadas de la Comisión Permanente

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Décima Ordinaria 21 de octubre	PVEM, MORENA	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Décima Primera Ordinaria 24 de noviembre	PRI, PVEM, PES	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Décima Segunda Ordinaria 13 de diciembre	PES	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Primera Extraordinaria 13 de diciembre	PES	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las cuatro sesiones celebradas:

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Décima Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Primera Urgente celebradas el 28 de septiembre de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a las sesiones Octava Ordinaria y Primera Urgente. • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 25 de septiembre al 18 de octubre de 2021. • Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021. 	<p>ACU/COSSPEN/25/2021. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Primera Urgente celebradas el 28 de septiembre de 2021.</p> <p>ACU/COSSPEN/26/2021. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021.</p>
Décima Primera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria. • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 	<p>ACU/COSSPEN/27/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>ACU/COSSPEN/28/2021. Se aprueba el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
Décima Segunda Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a 	<p>ACU/COSSPEN/29/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>ACU/COSSPEN/30/2021. Se aprueba el Proyecto de Resolución del Recurso de</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	<p>la Décima Primera Sesión Ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 20 de noviembre al 8 de diciembre de 2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. 	<p>Inconformidad recaída en el expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021.</p> <p>ACU/COSSPEN/31/2021. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>Tercera Extraordinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Enriqueta Islas Sánchez y la C. Cinthia Montero Rangel, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 	<p>ACU/COSSPEN/32/2021. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Enriqueta Islas Sánchez y la C. Cinthia Montero Rangel, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p>

2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de octubre a diciembre de 2021.

2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta se generaron cinco vacantes en plazas del SPEN: dos en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado en las direcciones distritales 16 y 30, una en el cargo de Subcoordinadora/Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la dirección distrital 8, una en el cargo de Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado de la dirección distrital 13, y una en el cargo de Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado en la dirección distrital 7.

Asimismo, se cubrieron las vacantes a través de la Lista de Reserva del Concurso Público de las plazas de Titular y Técnica de Órgano Desconcentrado, en las direcciones distritales 16 y 7, respectivamente, con las designaciones mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-350/2021, a partir del 16 de diciembre de 2021.

Con base en lo anterior, al cierre del trimestre existe un total de seis vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 97.1%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	165	17	12	6	4	204
Vacantes	0	1	0	2	3	6

De las seis vacantes existentes, cinco corresponden a Jefaturas de Departamento y una a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por otro lado, con fundamento en lo establecido en el artículo 435, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN), se notificó a la DESPEN la separación temporal de una persona con cargo de Secretaria de Órgano Desconcentrado, quien fue designada como encargada de despacho en plaza de la Rama Administrativa, por el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, conforme al Acuerdo IECM-JA146-21.

2.2 Catálogo de cargos y puestos

Con relación a la estructura de niveles del SPEN de este Instituto Electoral, el 17 de diciembre, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/084/2021, la DESPEN remitió el Acuerdo INE/JGE275/2021, por el que se aprueba la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN; asimismo, solicitó la difusión del mismo entre el personal del SPEN de este Instituto Electoral.

Para tal efecto, la Secretaria Administrativa emitió la Circular No. SA-044/2021 dando a conocer la actualización correspondiente, y solicitando la firma de conocimiento de cada persona funcionaria del SPEN en sus respectivas cédulas de puesto.

2.3 Comisiones en apoyo a los Órganos Desconcentrados

En virtud de la vacante generada en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado de la dirección distrital 16, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), solicitó apoyo al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva para suplir las funciones de dicha plaza, lo cual se formalizó mediante oficio SECG-IECM/3657/2021, con el cual se

instruyó a la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana para suplir las funciones del cargo vacante a partir del 27 de octubre y hasta en tanto se realizará la designación respectiva mediante la Lista de Reserva del Concurso Público 2020.

2.4 De los Cambios de Adscripción y Rotación

De conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el 4 de noviembre, mediante oficio IECM/UTCFD/569/2021, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN la propuesta de Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM.

Así, el 15 de diciembre, y con el Visto Bueno de la DESPEN, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-349-21, aprobó la Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM, la cual se notificó a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/649/2021.

2.5 De los Encargos de despacho

De conformidad con los artículos 13, 16 y 22 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este cuarto trimestre, se realizó la renovación de tres encargos de despacho en los cargos de Coordinador, Jefe de Departamento y Técnica, todos ellos de Educación Cívica adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Por su parte, se realizó la designación de dos personas como encargadas de despacho, una en el cargo de Jefa de Departamento de Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y otra en el cargo de Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 2.

Por otro lado, en atención al oficio IECM/DEPCyC/774/2021, de la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, se realizó la conclusión anticipada del encargo de despacho de la C. María Teresa de Jesús Bibiano Anzo en la plaza de Jefa de Departamento Ciudadana I, con efectos al 15 de noviembre de 2021, a través del oficio IECM/UTCFD/580/2021.

2.6 De la Evaluación del desempeño

El 1 de octubre, con el propósito de apoyar las actividades relacionadas con la aplicación de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021, la DESPEN remitió las cápsulas en video sobre el uso de funcionalidades específicas del Módulo de Aplicación de

la Evaluación del SIISPEN para las personas que participan como evaluadoras, lo cual se difundió entre el personal evaluador mediante correo electrónico IECM/UTCDF/CE/893/2021.

Por otra parte, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyG/0878/2021, solicitó al Órgano de Enlace la gestión ante la DESPEN, para corregir datos y, a su vez, dar de alta a personas evaluadoras en el Sistema Integral de Información del SPEN, referente a la red de personas evaluadoras correspondientes al periodo 2020-2021. Dicha solicitud fue canalizada y atendida por la DESPEN el 14 de octubre, comunicándose lo conducente por correo electrónico al personal involucrado.

Además de lo anterior, se da cuenta que mediante correo electrónico DD_2/1968/CE/2021, el Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 2, solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, una prórroga para entregar la información referente a la valoración de competencias relativo al periodo 2021-2022, en virtud de que dicho funcionario se encontraba de Licencia Médica por afectaciones en su estado de salud.

Asimismo, se da cuenta que mediante Circular INE/DECEyEC/1970/2021, el 11 de octubre se remitieron los Lineamientos para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-277 de la Evaluación del Desempeño de las personas integrantes del SPEN del sistema OPLE del periodo octubre 2021 - marzo 2022, los cuales se difundieron entre el personal del SPEN mediante correo electrónico IECM/UTCDF/CE/928/2021.

El 28 de octubre, mediante oficio INE/DESPEN/DPR/580/2021 dirigida a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se comunicó la Circular INE/DESPEN/051/2021, con la cual se informa que se amplía el periodo para llevar a cabo la evaluación del desempeño hasta el 15 de noviembre de 2021, la cual se difundió a través de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la UTALAOD.

Con relación al diseño de metas para la Evaluación del Desempeño de SPEN, correspondiente al periodo septiembre 2021-agosto 2022, el 14 de diciembre la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, envió al Órgano de Enlace, la propuesta para incorporar una meta para los cargos de Titular y Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado, referentes a la impartición de talleres.

Asimismo, el Órgano de Enlace tuvo conocimiento del oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, solicita a partir de

enero de 2022, el Informe mensual referente al cumplimiento de la Meta individual 5 para la Evaluación del Desempeño SPEN 2021-2022.

2.7 De las Actividades externas y Capacitación

El 7 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/040/2021, se informó al personal del SPEN, sobre el periodo de registro de actividades de capacitación a través del Sistema Integral de Información del SPEN.

Asimismo, el 8 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/035/2021, la DESPEN comunicó a las Presidencias de los OPLE, el Calendario de actividades de capacitación 2021-2022, para que, de conformidad con la profesionalización que deberá cumplir todo el personal del SPEN en materia de capacitación, las personas funcionarias lleven a cabo su inscripción. En relación con ello, el 12 de octubre, la UTCFD remitió a la DESPEN el oficio IECM/UTCDFD/547/2021 para solicitar información sobre la matriculación del personal del IECM a los cursos referidos, la cual fue respondida el 15 de octubre mediante oficio INE/DESPEN/703/2021, con el cual la DESPEN remitió la relación del personal que, hasta el 15 de octubre, había realizado su inscripción a las actividades de capacitación para el ciclo trianual.

Por otra parte, el 17 de noviembre, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/1038/2021, la UTCFD presentó a las personas integrantes de la COSSPEN una Nota Informativa con la propuesta de no incorporar más actividades de capacitación obligatorias, en virtud de que se tienen contempladas diversas acciones de carácter institucional, por lo que, mediante oficio IECM/UTCDFD/611/2021, se informó a la DESPEN que no se solicitarán actividades de capacitación obligatorias para el personal del SPEN.

En ese mismo contexto, mediante Circular INE/DESPEN/047/2021, la DESPEN dio a conocer al personal del SPEN, las directrices a observar para solicitar la autorización para llevar a cabo actividades académicas o de capacitación dentro del horario laboral.

Por otro lado, se informa que durante el trimestre que se reporta, el Órgano de Enlace remitió por correo electrónico a la DESPEN, diversas constancias de acreditación de cursos y diplomados del personal del SPEN, correspondiente a 21 personas del SPEN.

2.8 De la Inducción

Con relación a la Estrategia de inducción para el personal de nuevo ingreso al SPEN-OPLE, y en virtud de la designación de dos personas en cargos del SPEN por lista de reserva del Concurso Público 2020,

el Órgano de Enlace, solicito a la UTALAO, proponer a la persona instructora para la inducción del cargo de Titular de Órgano Desconcentrado, y solicitar a la persona Titular de la Dirección Distrital 7, el funcionariado que brindara la inducción a la Técnica de Órgano Desconcentrado.

2.9 De la Profesionalización

En atención a la Circular INE/DESPEN/052/2021, atinente al análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE, el Órgano de Enlace remitió la información de este Instituto Electoral con el oficio IECM/UTCFD/600/2021 y el correo electrónico IECM/UTCFD/CE/1050/2021, para la incorporación del personal del Servicio al Programa de Formación INE, en el nivel que les corresponda el ajuste a la propuesta funcional de este Instituto mediante, por lo que se está a la expectativa de la determinación formal que realice la DESPEN sobre dicho tema.

2.10 Del Procedimiento laboral disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 465 del Estatuto del SPEN, y en atención a lo solicitado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se enviaron a la Dirección Jurídica del INE, los informes del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Asimismo, en respuesta a la solicitud de la UTAJ, el Órgano de Enlace remitió a la Dirección Jurídica del INE los acuerdos recaídos en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021, en los cuales se instruye brindar como medida cautelar una adscripción temporal a una persona con cargo de Técnica de Órgano Desconcentrado, en virtud de ello, para atender dicha instrucción, el Órgano de Enlace llevó a cabo el análisis respectivo, y mediante oficio IECM/UTCFD/562/2021 informó a la UTAJ que la adscripción temporal de la funcionaria en cuestión.

Por otro lado, el 20 de octubre, se tuvo conocimiento del escrito presentado ante el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva por una persona que fue separada del SPEN por resolución en un procedimiento disciplinario, ante el cual interpuso recurso de inconformidad dentro del expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2020; en este sentido, la Secretaría Técnica lo radicó con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021 y cuya resolución fue aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral con la clave alfanumérica IECM/RS-CG-121/2021.

Por su parte, mediante oficios IECM/UTCFD/583/2021 e IECM/UTCFD/584/2021, a petición de la UTAJ, la UTCFD remitió a la Dirección Jurídica del INE los Acuerdos de radicación dictados en los Recursos de Inconformidad IECM-JA/RI/01/2021 e IECM-JA/RI/02/2021.

Los días 22 y 23 de noviembre, el Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, mediante oficios SECG-IECM/3822/2021 y SECG-IECM/3834/2021, instruyó al Órgano de Enlace remitir a la autoridad nacional copia certificada de la resolución dictada en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/02/2020, a lo que se dio cumplimiento con los oficios IECM/UTCFD/601/2021 e IECM/UTCFD/604/2021.

2.11 Otras actividades

El 8 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/036/2021, dirigida al personal del SPEN, la DESPEN comunicó la aprobación de los Lineamientos siguientes:

Esquema 1 Lineamientos aprobados por la JGE del INE en el cuarto trimestre de 2021



Para tal efecto, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/912/2021, el Órgano de Enlace, solicitó a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, apoyo para difundir entre el personal del SPEN y recabar el acuse de la Circular correspondiente.

Por otro lado, con base en las directrices establecidas por la DESPEN, se elaboró la propuesta de Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN del IECM, el cual se presentó para su aprobación de la COSSPEN en la 11ª sesión ordinaria, mismo que fue aprobado con Acuerdo ACU/COSSPEN/28/2021; en ese sentido, el Órgano de Enlace remitió el Programa, a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/610/2021.

El 19 de noviembre, la DESPEN solicitó una fotografía personal de todas las personas integrantes del SPEN, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional; a lo que el Órgano de Enlace dio respuesta con el correo IECM/UTCFD/CE/1056/2021, gracias al apoyo de las Direcciones Ejecutivas y la UTALAOD.

3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/3/2021, aprobado el 21 de enero, la Comisión Permanente ratificó su Programa Anual de Trabajo 2021, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

Tabla 4. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del cuarto trimestre 2021

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, las actividades relativas al Programa de Inducción del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar el cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2020-2021.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar el diseño de metas y aplicación de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2021-2022.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento de la Titularidad al personal del SPEN.	Acuerdo	1	1	100%	100%	
Supervisar las actividades del Órgano de Enlace con el INE para los temas del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la expedición de los Nombramientos y Oficios de Adscripción que deriven de la operación de los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Procedimientos Laborales Disciplinarios instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Recursos de Inconformidad sobre los Procedimientos Laborales Disciplinarios, instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, los procedimientos de conciliación de	Informe mensual	3	3	25%	100%	

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
conflictos en los que participe el personal del SPEN.						
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	

4. Directrices y actividades a futuro

Dado que el presente informe abarca la totalidad de actividades previstas para el ejercicio 2021, las directrices a futuro se encuentran sujetas a la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el ejercicio 2022.